

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1732

EN CONCON, 03 AGO 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio". Dado que la Fundación del Teatro Museo del Títere y el Payaso, cumple con todos y cada uno de los requisitos para la actividad de la "Tus Derechos, Tu Concón 2016", siendo el único proveedor que promueve el arte y la cultura de la marioneta y el clown de una manera integral a través de un espectáculo de música, marionetas y payasos.
- D. Decreto presupuestario N°48, de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- E. Presupuesto de fecha 28 de julio de 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de intervención artística para la actividad "Tus Derechos, Tu Concón", a realizarse el día 7 de agosto en la Plaza Laura Barros, a nombre del siguiente proveedor:

FUNDACIÓN TEATRO MUSEO DEL TÍTERE Y DEL PAYASO, RUT: 65.041.627-9, por un monto total de \$ 550.000.- factura exenta de impuestos.

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Eventos.

3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-

4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/xlo

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivo	Observado	Revisado